



Medellín, 17 de febrero de 2026

Señores
ANÓNIMO
Medellín

Asunto: Respuesta a queja con rad. 202620000295

Cordial Saludo:

El Concejo Distrital de Medellín es una corporación político administrativa de elección popular que cumple las funciones que señalan la Constitución Política y la ley garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de Proyectos de Acuerdo Distrital y el ejercicio de Control Político.

En atención a su comunicado en el cual solicita:

“...Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar información o asesoría de cómo puedo denunciar una mala práctica por parte del presidente de la Jac colinas de enciso Yoao...”

Al respecto, se le manifiesta que esta Corporación no es la entidad competente para darle trámite a la solicitud, en consideración con las funciones constitucionales y legales, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994.

Por tal motivo, nos permitimos informarle que, hemos remitido con los radicados 202610000488 a la secretaria de participación ciudadana y con el radicado 202610000489 a la Personería Distrital, por ser estas las competentes para darle tramite y oportuna respuesta a su petición

Atentamente,

Rosa María Montoya Montoya
Secretario General

ANEXOS: comunicaciones con radicados 202610000488 y 202610000489

Proyectó y elaboró: Morelia Agudelo Torres, profesional contratista. Abogada
Radicó: Morelia Agudelo Torres, profesional contratista. Abogada
Revisó y aprobó: Johana Lucia Gutiérrez Murillo, profesional especializada, Abogada.